

AYUNTAMIENTO DE VILLAMANRIQUE DE LA CONDESA

Extracto núm. 188323 del concurso ideas monumento Vera Cruz.

BDNS (Identif.): 841861.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/841861>

Primero. *Objeto:*

Presentación de ideas dirigidas a la creación de un conjunto escultórico formado por escultura y pedestal o por una intervención estable que servirá como hito conmemorativo ubicado en el centro de la Plaza Cristo de la Vera Cruz, que se encuentra aledaña a las calles Arriba y Espinaderas.

Segundo. *Lugar y plazo de presentación de propuestas:*

Forma: Las propuestas tendrán forma de boceto lo suficientemente detallado como para expresar la idea y estará realizado en soporte papel con cualquier técnica de expresión artística manual o digital.

Forma de presentación:

SOBRE A: Se incorporará en él solicitud con la siguiente información:

- Solicitud de inscripción:
- Datos personales:
 - * Nombre del artista o colectivo.
 - * Domicilio a efectos de notificaciones.
 - * Correo electrónico.
 - * Teléfono.
- Datos identificativos:
 - * Lema.
 - * Autor/es de la propuesta.
 - * Colaborador/es (en su caso).

SOBRE B: Se incorporará la propuesta con las siguientes características:

- Formato A3 en soporte rígido (máximo 3 paneles).
- No contendrá datos identificativos del autor.
- Constará de un LEMA escrito sobre la esquina superior derecha.

En el reverso de cada trabajo aparecerá el título o lema del mismo. Así mismo, en sobre cerrado, aparte, aparece fotocopia del DNI y dirección del autor, además figurará en el exterior de dicho sobre, el título o lema del trabajo.

El Ayuntamiento se compromete a realizar la obra ganadora.

Cada persona podrá presentar un máximo de 1 trabajo.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Villamanrique en horario de 8:00 a 14:00 horas o enviando un correo ordinario, o bien enviando correo electrónico a mjsolmed@gmail.com, debiendo indicar en el asunto participación en el concurso de ideas monumento Plaza Cristo de la Vera Cruz, o a través del tlfno: 652163871.

Plazo de admisión de los trabajos, se abrirá a partir de la publicación del extracto en el «Boletín Oficial» de la provincia y finalizará el 30 de septiembre de 2025.

Tercero. *Características técnicas:*

El lugar de implantación será la Plaza de la Vera-Cruz y deberá diseñarse sobre el área ocupada por la actual fuente.

Las dimensiones del conjunto no superarán, en planta, el diámetro del círculo de la fuente existente y su altura no podrá superar los 3 metros de altura. La volumetría del conjunto será libre siempre que no supere el volumen antes descrito.

Cuarto. *Criterios de valoración:*

- La calidad artística propuesta.
- La claridad de ideas expresadas.
- La idea debe ser realizable en base a unos criterios técnicos y económicos.
- La adecuación del entorno urbano.
- La creatividad y originalidad del trabajo.

Quinto. *Premio:*

El premio será único por importe de 100 euros.

Sexto. *El Jurado estará votará del siguiente modo:*

- 2 votos del Ayuntamiento (Alcalde y Arquitecto Municipal).
- 1 voto del Consejo de Entidades Sociales.
- 4 votos de miembros de la Hdad. de Vera Cruz.

Séptimo. *Resolución:*

El premio se resolverá por la Alcaldía de este Ayuntamiento y será publicada en el tablón de la sede electrónica del mismo.

Villamanrique de la Condesa a 20 de junio de 2025.—El Alcalde-Presidente, Francisco Javier Domínguez Ponce.